

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2010- 0357

Salta, 02 NOV 2010

EXPEDIENTE N° 11.085/05

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 13 de fecha 24 de noviembre de 2009 por la cual la Ing. Agr. Elsa Gilardón - miembro del Consejo Ejecutivo del Laboratorio de Marcadores Moleculares de esta Facultad - elevando las propuestas de los siguientes reglamentos:

- 1.- Reglamento del Consejo Ejecutivo del Laboratorio de Marcadores Moleculares - LMM - fs. 14 y fs. 15
- 2.- Reglamento de funcionamiento y uso interno del Laboratorio de Marcadores Moleculares - LMM - de fs. 16 a fs. 21
- 3.- Mantenimiento del Laboratorio de Marcadores Moleculares - LMM - fs. 22 y fs. 23; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento produjo su dictamen a fs. 24 de éstas, aconsejando la aprobación de los arriba expresado;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 19 de octubre de 2010 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

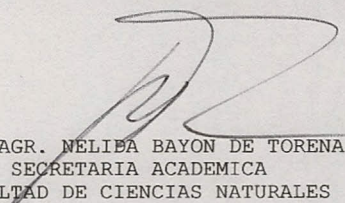
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

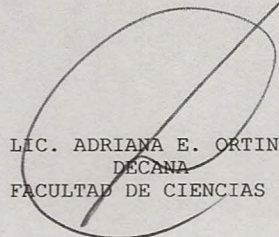
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia - a partir del 19 de octubre de 2010 - lo siguiente:

- 1.- Reglamento del Consejo Ejecutivo del Laboratorio de Marcadores Moleculares - LMM (fs. 14/15)
- 2.- Reglamento de funcionamiento y uso interno del Laboratorio de Marcadores Moleculares - LMM (fs. 16/21)
- 3.- Mantenimiento del Laboratorio de Marcadores Moleculares - LMM (fs. 22/23)

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Ing. Agr. Elsa Gilardón, a las Direcciones de Escuelas de esta Facultad, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Económica para informe respecto de lo requerido en el último párrafo de fs. 23; cumplido siga a Comisión de Docencia y Disciplina para consideración de fs. 27.


ING. AGR. NELIBA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Reglamento LMM 2010